

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Terrateig

2025/03974 Anuncio del Ayuntamiento de Terrateig sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código MC 4/2025.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Terrateig por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2025 del Presupuesto en vigor.

El Pleno del Ayuntamiento de Terrateig, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 04/2025, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad <https://terrateig.sede.dival.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Terrateig, 4 de abril de 2025.—La alcaldesa, Silvia Ferrer Rocher.

